

Expediente: 1724/24
Carátula: RIVERO JOSÉ LUIS C/ SECURITY ARMS SAS Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27390772861 - RIVERO, José Luis-ACTOR
20224148039 - security arms sas, -DEMANDADO
20224148039 - AUAD, HUGO ARIEL-DEMANDADO
20224148039 - GAUFFIN, MARIA VIRGINIA-DEMANDADO
20224148039 - AUAD, Eliseo-DEMANDADO
90000000000 - PEDRAZA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LEIRO, NATASHA-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - TORO, ALBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1724/24



H105026302060

JUICIO: RIVERO JOSÉ LUIS c/ SECURITY ARMS SAS Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte.
N°1724/24-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por el letrado Luis María Pedraza el 27/07/2026:

1. Por contestado por las partes demandadas el traslado conferido en tiempo y forma.
2. Atento a las constancias de la causa, en especial la presentación efectuada el 01/07/2026 por la letrada apoderada del actor, quien contestó el traslado conferido mediante proveído del 30/06/2026, corresponde REVOCAR por contrario imperio lo proveído el 02/07/2026, por no corresponder y proveer en sustitutiva: Téngase por contestado por la parte actora el traslado conferido en tiempo y forma.

Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a elevar el presente expediente a la Oficina de Gestión Asociada de Apelaciones del Trabajo N°1, por intermedio de mesa de entradas. Sirva la presente de atenta nota de estilo y remisión. MML-1724/24.

Actuación firmada en fecha 29/07/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.